

**COMITÉ SECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL SECTOR GESTIÓN PÚBLICA**  
**ACTA Nro. 05 de 2023**

**SESIÓN ORDINARIA**

**FECHA:** 04 de diciembre de 2023  
**HORA:** 2:30 p.m. a 4:30 p.m  
**LUGAR:** Virtual a través de Microsoft Teams

**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Patricia Rincón Mazo	Subsecretaria Distrital de Fortalecimiento Institucional	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	X		
Nidia Rocío Vargas	Directora	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	X		
Hernando Quintero	Director de Planeación y Gestión del Riesgo	Agencia Analítica de Datos	X		

**SECRETARÍA TÉCNICA**

Nombre	Cargo	Entidad
Bibiana Cardozo Peña	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

**INVITADOS PERMANENTES**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Esperanza Alcira Cardona Hernández	Directora Jurídica	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
Mónica Maloof Arias	Directora de Planeación	Secretaría Distrital de Planeación		X	
Eduard Humberto Quintana Arellano	Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe	Secretaría Distrital de Gobierno		X	
Laura Inés Oliveros Amaya	Veedora Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal	Veeduría Distrital	X		

**OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Slendy Contreras Amado	Subdirectora de Planeación y Gestión de Información del Talento Humano Distrital	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	X		
Juan Cabrejo	Asesor Subdirección Técnica Desarrollo Organizacional y Empleo Público	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	X		
Jorge Eliecer Gómez Quintero	Jefe Oficina Control Interno	Secretaría General	X		
Diana Marcela Velasco Rincón	Subsecretaria de Servicio a la Ciudadanía	Secretaría General	X		
John Freedy Molano Díaz	Director Distrital de Desarrollo Institucional	Secretaría General	X		
Alexandra Arévalo Cuervo	Subdirectora Técnica de Desarrollo Institucional	Secretaría General	X		
Juan Carlos Parada Gallardo	Asesor de la Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones	Secretaría General	X		
Ana María Fernández	Asesora Estrategia	Agencia Analítica de Datos	X		
Carolina Gaéz García	Profesional de la Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional	Secretaría General	X		
Francy Milena Alba Abril	Contratista de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía	Secretaría General	X		
Virginia Viracachá Viracachá	Asesora Oficina Asesora de Planeación	Secretaría General	X		
Yury Andrea Torres Guarín	Contratista Oficina Asesora de Planeación	Secretaría General	X		
Angela Lozada	Contratista Oficina Asesora de Planeación	Secretaría General	X		
Andrea Torres Almonacid	Contratista Oficina Asesora de Planeación	Secretaría General	X		
Omar Tarcisio Cañas Carrillo	Profesional especializado Veeduría Delegada	Veeduría Distrital	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
	para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal				
Norma Constanza Vera	Directora de Paz y Reconciliación	Secretaria General	X		
Ehimy Duque Gámez	Contratista Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación	Secretaria General	X		
Eliana Andrea Pedraza	Contratista Oficina Asesora de Planeación	Secretaria General	X		
Rafael Andrés Espejo	Contratista Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Secretaria General	X		
Marisol Villamarín Torres		Salud Capital	X		
Álvaro Arias Cruz	Director Técnico Dirección Distrital de Archivo de Bogotá	Secretaria General	X		
Luis Francisco Páez Muñoz		Salud Capital	X		
Lenda Johanna Caro Quito	Contratista Oficina Asesora de Planeación	Secretaria General	X		
Hilda Lucero Molina Velandia	Contratista Oficina Asesora de Planeación	Secretaria General	X		
Lisa Vergara	Contratista de la Dirección de Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Nathalia Insuasty	Contratista	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	X		
Paola Silva Vásquez	Subdirectora Técnica Desarrollo Organizacional y Empleo Público	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	X		
Lenis Garzón	Contratista	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	X		

## CITACIÓN

El 28 de noviembre de 2023, mediante correo electrónico, la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría General, como Secretaría Técnica del Comité Sectorial de Gestión y

Desempeño del Sector Gestión Pública, convocó a sesión virtual a través de Microsoft Teams, programada para el 04 de diciembre a partir de las 2:30 p.m.

### **ORDEN DEL DIA:**

1. Bienvenida y verificación de quórum.
2. Seguimiento a compromisos.
3. Seguimiento a la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción.
4. Seguimiento a la Política Pública de Gestión Integral del Talento Humano de la Administración Pública
5. Seguimiento a la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía
6. Resultados del fenecimiento de cuenta de la Entidades del distrito
7. Seguimiento al Plan estratégico sectorial 2020-2024
8. Avance en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
9. Formulación y seguimiento de la Política Pública de Paz, Reconciliación, No estigmatización y Transformación de conflictos.
10. Seguimiento a las metas y ejecución presupuestal de las entidades que conforman el Sector Gestión Pública.
11. Propositiones y varios.

### **DESARROLLO**

#### **1. Bienvenida y verificación de quórum**

La Dra. Patricia Rincón Mazo, Subsecretaria Distrital de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría General, da la bienvenida a los integrantes e invitados al desarrollo de la cuarta sesión ordinaria del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública.

La Dra. Bibiana Cardozo, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría General, verifica el quorum, se inicia la sesión y se solicita permiso para realizar la grabación del Comité; seguido a ello, da lectura al orden del día.

#### **2. Seguimiento a compromisos**

La Dra. Bibiana Cardozo, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría General, señala que no se fijaron compromisos en la sesión del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño Sector Gestión Pública del 14 de septiembre de 2023 y que a la fecha no hay compromisos pendientes por ejecutar en la instancia.

#### **3. Seguimiento a la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción.**

La Dra. Alexandra Arévalo, Subdirectora Técnica de Desarrollo Institucional de la Secretaría General, presenta el seguimiento a la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción con corte a 30 de junio de 2023, en relación a los reportes emitidos por Secretaría Distrital de Planeación.

Se evidencia el avance por cada objetivo de la política pública y las brechas positivas por cada objetivo, de la siguiente manera:

Objetivo	Ponderación	Brecha en relación con trayectoria ideal
1.	24,30%	+2,55%
2.	12,58%	+0,71%
3.	24,64%	+1,48%
4.	17,04%	+0,97%

Posteriormente presenta la solicitud de modificación del siguiente indicador de resultado del Plan de Acción de la Política Pública:

**Indicador: 1.1. Aumento del Índice de Transparencia Activa (ITA)**

**Motivación del ajuste:** Actualmente el indicador de resultado 1.1 de la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción, no cuenta con línea base, ya que quedó establecido en la ficha técnica que el ITA sería medido uno o dos años después de iniciar la política pública. Desde la Dirección de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, en el marco del ejercicio de revisión de inconsistencias en la información de registrada en la Matriz de Plan de Acción y las Fichas Técnicas de Indicadores de dicha política, recomendaron que el indicador sea de tipo constante, con periodicidad de medición anual, y que su meta sea mantener el resultado de la línea base. pública.

**Ajuste solicitado:** Incluir línea base y establecer una meta constante de 98,85 con periodicidad anual

Propuesta	Tipo Anualización	Periodicidad de Medición	Línea Base	Año	Meta 2028
Indicador de Resultado 1.1.	Constante	Anual	98,85	2020	98,85

**Votación:**

La Dra. Bibiana Cardozo Peña, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría General, somete a aprobación ante el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública la propuesta de modificación del indicador de resultado 1.1.

La Dra. Patricia Rincón Mazo, Subsecretaria Distrital de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría General, la Dra. Nidia Rocío Vargas, Directora del Departamento Administrativo del Servicio Civil, y el Dr. Hernando Quintero, Director de Planeación y Gestión del Riesgo de la Agencia Analítica de Datos, aprueban la modificación del indicador de resultado de la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción.

El detalle de la información se encuentra en la presentación PowerPoint anexos al acta (2023-12-04 Comité sectorial\_sesion05 acta).

**4. Seguimiento a la Política Pública de Gestión Integral del Talento Humano de la Administración Pública**

La Dra. Slendy Contreras, Subdirectora de Planeación y Gestión de Información del Talento Humano Distrital, presenta el seguimiento a la Política Pública Distrital de Gestión Integral del Talento Humano de la Administración Pública con corte a 30 de septiembre de 2023.

- Con corte a 30 de septiembre del 2023 hemos cumplido con el 97.5% de lo programado correspondiente a 65.03% de avance de la implementación de la política pública en el marco del Plan de Desarrollo.
- Ejecución de los 36 productos de la Política Pública

<b>Cantidad de productos</b>	7	23	6
<b>Estado de cumplimiento de las metas</b>	Menor al 75%	Entre el 75% y 100%	Mayor al 100%

Posteriormente la Dra. Slendy Contreras presenta la solicitud de modificación a los siguientes indicadores de producto de la Política Pública de Gestión Integral del Talento Humano de la Administración Pública:

**Indicador: 1.1.2 Banco de Proveedores “Talento No Palanca”**

- **Motivación del ajuste:** Sobre ejecución de la meta programada.
- **Ajuste solicitado:** Reprogramación de las metas a partir de 2023 hasta 2030

	<b>Programación Actual</b>	<b>Programación Solicitada</b>
<b>Tiempo de Implementación</b>	Año 2020: 4.000	Año 2020: 4.000
	Año 2021: 10.700	Año 2021: 10.700
	Año 2022: 15.400	Año 2022: 15.400
	Año 2023: 24.400	Año 2023: 30.218
	Año 2024: 26.000	Año 2024: 33.692
	Año 2025: 27.660	Año 2025: 35.400
	Año 2026: 29.320	Año 2026: 37.400
	Año 2027: 30.980	Año 2027: 39.400
	Año 2028: 32.340	Año 2028: 41.400
	Año 2029: 33.140	Año 2029: 43.400
	Año 2030: 34.000	Año 2030: 45.400

**Indicador: 3.1.10 Propuesta normativa para impulsar la adopción de una figura jurídica para el Sector Salud**

- **Motivación del ajuste:** A partir del análisis del porcentaje de ejecución a la fecha y las actividades que se encuentran pendientes por desarrollar.
- **Ajuste solicitado:** Reprogramación de las metas de 2023 y 2024.

	<b>Programación Actual</b>	<b>Propuesta</b>
<b>Tiempo de Implementación</b>	<b>Programación</b>	2021: 20%
	2021: 20%	2022: 60%
	2022: 60%	<b>2023: 65%</b>

	2023: 100% <b>Ejecución</b> 2021: 20% 2022: 41% 2023: 60% (corte Sep)	<b>2024: 100%</b>
--	---	-------------------

**Indicador: 2.2.6 Programa Fondos Educativos**

- Motivación del ajuste:** El producto tiene como objetivo mejorar las condiciones de acceso a la educación superior de las empleadas/os públicas de Carrera Administrativa y Libre Nombramiento y Remoción – LNR -, a través de convocatorias públicas para el otorgamiento de créditos educativos condonables. En este contexto, se identificó la necesidad de realizar modificaciones en la medición del indicador y producto, puesto que es necesario incluir en la descripción, el número de personas beneficiarias del Fondo Educativo del Distrito Para Hijos de Empleados – FEDHE -, el cual inició su ejecución en 2019.

Igualmente, se solicita la reprogramación de las metas del producto ya que, dada la ejecución del producto de Política Pública y agotamiento de los recursos financieros y presupuestales de los seis (6) Fondos Educativos bajo la supervisión de entidades y organismos Distritales diferentes al DASCD, se reporta un número inferior de personas beneficiarias.

- Ajuste solicitado:** modificaciones en la medición del indicador y producto; y la reprogramación de las metas del producto.

	<b>Programación Actual</b>	<b>Propuesta Ajuste</b>
<b>Descripción del indicador y metodología de cálculo</b>	Corresponde a la suma de los beneficiarios del Fondo Educativo FRADEC, que se matriculen y cursen programas de pregrado y posgrado (incluye línea base de la vigencia 2018, de 646 beneficiarios del Fondo FRADEC y los 6 fondos educativos existentes). 1. Fondo de la Secretaría Distrital de Hacienda 2. Fondo de la Secretaría de Educación del Distrito 3. Fondo del IDIPRON 4. Fondo de la Secretaría Distrital de Integración Social 5. Fondo del Concejo de Bogotá 6. Fondo de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte 7. Fondo Educativo en Administración de Recursos para Capacitación Educativa de los Empleados Públicos del Distrito Capital- FRADEC-	Corresponde a la suma de las personas beneficiarias de los Fondos Educativos FRADEC y FEDHE, que se matriculen y cursen programas de pregrado y posgrado (incluye línea base de la vigencia 2018, de 646 beneficiarios del Fondo FRADEC y los 6 fondos educativos existentes). 1. Fondo de la Secretaría Distrital de Hacienda 2. Fondo de la Secretaría de Educación del Distrito 3. Fondo del IDIPRON 4. Fondo de la Secretaría Distrital de Integración Social 5. Fondo del Concejo de Bogotá 6. Fondo de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte 7. Fondo Educativo en Administración de Recursos para Capacitación Educativa de los Empleados Públicos del Distrito Capital- FRADEC- 8.- Fondo Educativo Del Distrito Para Hijos de Empleados – FEDHE -
<b>Programación de Metas Por año</b>	Año 2019: 750 Año 2020: 950 Año 2021: 1150 Año 2022: 1350 Año 2023: 1550 Año 2024: 1750 Año 2025: 1950 Año 2026: 2150	Año 2019: 750 Año 2020: 950 Año 2021: 1150 Año 2022: 1350 <b>Año 2023: 1447</b> <b>Año 2024: 1562</b> <b>Año 2025: 1676</b> <b>Año 2026: 1791</b>

	Programación Actual	Propuesta Ajuste
	Año 2027: 2350 Año 2028: 2650 Año 2029: 2750 <b>Año 2030: 3000</b> Personas beneficiarias (6 Fondos + FRADEC), en promedio 200 personas nuevas anualmente.	<b>Año 2027: 1905</b> <b>Año 2028: 2020</b> <b>Año 2029: 2134</b> <b>Año 2030: 2249</b> <b>Personas beneficiarias</b> (6 Fondos línea base + FRADEC + FEDHE), en promedio <b>114</b> personas nuevas anualmente ( <b>80 personas en FRADEC y 30 personas en FEDHE</b> ).

### Indicador: 3.1.12 Implementación del Expediente Único Laboral Distrito Capital

- **Motivación del ajuste:** Facilitar el acceso a la información de los expedientes de historia laborales de los servidores públicos para mejorar la eficiencia, reducir errores, mantener la calidad y garantizar su integridad en la gestión de los expedientes de historias laborales.
- **Ajuste solicitado:** Redefinición del producto.

COMPONENTE	ACTUAL	PROPUESTA
Nombre del producto	<b>3.1.12</b> Implementación del Expediente Único Laboral Distrito Capital	3.1.12 Estandarización del Expediente de Historial Laboral en el Distrito Capital.
Nombre del indicador	Porcentaje de avance en la Implementación del Expediente Único Laboral Distrito Capital	Porcentaje de avance en la Implementación de la Estrategia de Estandarización del Expediente de Historia Laboral en el Distrito
Descripción del indicador	Se mide a partir del reporte de cumplimiento de actividades programadas para la implementación del producto según el cronograma y plan de acción adoptado por el ARCHIVO DISTRITAL y el DASCD	Se mide el nivel de implementación de la estrategia de estandarización del expediente de historia laboral en el distrito a partir del cumplimiento de las actividades planeadas por cada una de las fases según la vigencia que corresponda. El nivel de avance se reportará anualmente.
Descripción del producto	<p>El Expediente Único Laboral del Distrito Capital busca proveer a las entidades y organismos distritales de una herramienta de gestión que permita consolidar toda la información que se produce sobre la vinculación y trayectoria laboral de los servidores públicos distritales según los criterios legales y administrativos relacionados con la administración, protección y salvaguarda de la historia laboral de los empleados y trabajadores distritales. Para tal fin, se adelantarán las siguientes fases:</p> <p>FASE 1. Estudio Técnico para la Implementación del Expediente Único Laboral. En esta primera fase se determinará el estado del arte sobre la gestión de expedientes laborales en el Distrito Capital y se establecerán los criterios técnicos, legales y financieros que deben observarse para su implementación en la administración distrital, atendiendo siempre a criterios de eficiencia y eficacia que permitan determinar con claridad la relación</p>	<p>Estrategia Distrital para estandarizar las actividades relacionadas con la conformación, organización e inventario de los expedientes de historias laborales de los servidores públicos teniendo como insumo la Estandarización del proceso Talento Humano en el Distrito o. Este producto se desarrollará siguiendo los criterios legales y administrativos pertinentes vinculados a la gestión, protección y conservación de la historia laboral de los empleados y trabajadores del distrito.</p> <p>El propósito fundamental de este producto es facilitar el acceso a la información acerca de la trayectoria de los servidores públicos en el distrito, con el fin de respaldar la toma de decisiones relacionadas con el talento humano y la gestión de trámites asociados a sus carreras. Además, se busca mejorar la eficiencia, reducir errores y mantener la calidad en la gestión de los expedientes de historias laborales para garantizar su integridad.</p>



COMPONENTE	ACTUAL	PROPUESTA
	<p>costo beneficio para las entidades distritales en la solución tecnológica propuesta. Esta fase constituye un hito y por consiguiente tiene un valor porcentual del 15%.</p> <p><b>FASE 2. Definición Modelo de Gestión del Expediente Único Laboral.</b> Con base en los resultados del estudio técnico precedente, se definirán las condiciones, procedimientos, recursos y responsabilidades asociadas a la implementación del Expediente Único Laboral Distrital, definiendo la ruta de implementación a escala distrital. Es fundamental revisar las condiciones técnicas previstas para la gestión documental en el sector público colombiano y asegurar el valor administrativo y jurídico de dichos expedientes. Es fundamental definir los períodos de transición en relación con el manejo de los expedientes laborales de ex-servidores distritales. Esta Fase tendrá un valor del 35%.</p> <p><b>FASE 3. Implementación del Expediente Único Laboral.</b> A partir del modelo de gestión adoptado, cada entidad y organismo distrital, según los lineamientos de la autoridad distrital competente, gestionará la información sobre los expedientes laborales de sus servidores públicos a través de la herramienta informática definida para tal fin, asegurando la calidad, veracidad y autenticidad de la información consignada en dicho aplicativo; además, deberá asegurarse de contar con procedimientos administrativos para la gestión permanente de información sobre la vinculación y trayectoria laboral de sus servidores. Esta fase tiene un peso del 50%.</p>	<p>Asimismo, se contribuirá al cumplimiento de disposiciones legales relacionadas con la historia laboral de los servidores públicos, especialmente en lo que se refiere a la preservación de este tipo de expedientes.</p> <p>La elaboración de este producto se llevará a cabo a través de la ejecución de las siguientes fases:</p> <p><b>Fase 1: Diseño y planeación.</b> Elaborar un Plan detallado que contiene las actividades por fase, para el diseño y ejecución de la estrategia de estandarización del Expediente de Historia Laboral en el Distrito Capital que sirva como una hoja de ruta que guiará la ejecución de las fases posteriores de manera coordinada con el nuevo Plan de Desarrollo Distrital de tal forma que se pueda asegurar la disponibilidad de recurso y el cumplimiento de plazos establecidos. Esta fase incluye el diseño de propuesta del lineamiento para la estandarización del expediente de historias laborales en el Distrito. <b>Esta Fase tendrá un valor del 15%.</b></p> <p><b>Fase 2: Estandarización del Expediente de Historia laboral.</b> Crear, revisar y publicar un Lineamiento que establezca estándares para la gestión (conformación, organización e inventario distrital) de los expedientes de historias laborales en el Distrito Capital. Esto se hace considerando el diseño de lineamiento definido en la Fase 1. El lineamiento servirá como guía para asegurar que los documentos del expediente de historia laboral se administran de manera consistente y eficiente en todas las entidades y organismos del distrito. <b>Esta Fase tendrá un valor del 35%.</b></p> <p><b>Fase 3: Desarrollo de la herramienta tecnológica para el inventario distrital de Expedientes de Historias Laborales en el marco de la Red Distrital de Archivos.</b> Diseñar, formular los requerimientos, definir el alcance y de ser necesario desarrollar una herramienta tecnológica (sistema, plataforma, interface, micrositio, entre otras) para su implementación dentro de la Red Distrital de Archivos. El objetivo principal es la creación de un inventario distrital que centralice la información sobre dichos expedientes en el Distrito Capital. <b>Esta Fase tendrá un valor del 35%.</b></p>

COMPONENTE	ACTUAL				PROPUESTA			
					<p><b>Fase 4: Inventario distrital de expedientes de historias laborales.</b> Garantizar que las entidades y organismos del Distrito puedan recopilar un inventario de los expedientes de historias laborales. Esto se llevará a cabo siguiendo el lineamiento previamente establecido y utilizando la herramienta tecnológica seleccionada en la fase anterior. <b>Esta Fase tendrá un valor del 15%.</b></p>			
<b>Fórmula de cálculo</b>	(Sumatoria de fases ejecutadas para la implementación del Expediente Laboral Distrital/ Sumatoria de fases planeadas para la implementación del Expediente Laboral Distrital) * 100				(Sumatoria de las actividades ejecutadas por fases para la implementación de la Estrategia de Estandarización del Expediente de Historial Laboral en el Distrito Capital/ Sumatoria de las actividades planeadas para la implementación de la Estrategia de Estandarización del Expediente de Historial Laboral en el Distrito Capital) * 100			
<b>Unidad de medida</b>	Fases				Actividades por fase			
<b>Año inicio - Año fin</b>	Año inicio	2021	Año Fin	2028	Año inicio	2024	Año Fin	2028
<b>Metodología de medición</b>	<p>Anualmente el Archivo Distrital y la Subdirección Técnico-Jurídica del DASCD, revisarán el porcentaje de avance según cronograma establecido en el Plan de Acción para la ejecución del producto, dado el peso porcentual de que determine para cada actividad.</p>				<p>Para evaluar el progreso de este producto, se generará un informe anual que mostrará el porcentaje de progreso de las actividades planeadas por fase en contraste con las ejecutadas. Dicho porcentaje se calculará sumando las actividades ejecutadas en el periodo reportado en relación con cada producto. Cada informe trimestral es acumulativo esto quiere decir que al final de la vigencia se obtendrá el porcentaje total de las actividades ejecutadas en contraste con las planeadas.</p> <p>La primera fase se ejecutará en 2024, seguida de la segunda en 2025. La tercera fase abarcará el periodo de 2026 a 2028 y la cuarta fase se desarrollará en 2028.</p>			
<b>Fuentes de información</b>	Informe de seguimiento elaborado por la STJ del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital				Informe de gestión elaborado por la Dirección Distrital del Archivos de Bogotá			

COMPONENTE		META												
		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Final
<b>ACTUAL</b>	3.1.12.			15%	35%	50%	70%	80%	90%	95%	100%			100%
<b>PROPUESTA</b>	3.1.12.						15%	50%	60%	75%	100%			100%

COMPONENTE		COSTO												
		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Costo Total
<b>ACTUAL</b>	3.1.12.				\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0			\$0
<b>PROPUESTA</b>	3.1.12.						\$100	\$200	\$100	\$700	\$800			\$1.900

## Votación:

La Dra. Bibiana Cardozo Peña, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría General, somete a aprobación ante el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública la propuesta de modificación de los productos 1.1.2; 3.1.10; 2.2.6 y 3.1.12.

La Dra. Patricia Rincón Mazo, Subsecretaria Distrital de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría General, la Dra. Nidia Rocío Vargas, Directora del Departamento Administrativo del Servicio Civil, y el Dr. Hernando Quintero, Director de Planeación y Gestión del Riesgo de la Agencia Analítica de Datos, aprueban la modificación a los productos de la Política Pública de Gestión Integral del Talento Humano de la Administración Pública.

El detalle de la información se encuentra en la presentación PowerPoint (2023-12-04 Comité sectorial\_sesion05 acta).

## 5. Seguimiento a la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía

La Dra. Diana Marcela Velasco Rincón, Subsecretaria de Servicio a la Ciudadanía, presenta solicitud de modificación del plan de acción de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía;

### Indicador 1.1.3. Entidades distritales que adoptan e implementan el Manual de Servicio a la Ciudadanía vigente expedido por la Secretaría General

- **Motivación del ajuste:** El avance cuantitativo acumulado a 2022 es de 39 entidades superando la meta final de 29 entidades. Se ajustan las metas con el fin de hacer seguimiento y verificar el cumplimiento de la adopción del manual de servicio a la ciudadanía en las entidades distritales.
- **Ajuste solicitado:** Ajuste de metas

COMPONENTE	META										Meta Final
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
ACTUAL	4	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29
PROPUESTA	4	29	29	29	29	42	44	46	48	50	50

### Indicador 3.1.7 Entidades distritales con servidores públicos cualificados en lengua de señas colombiana o implementación del centro de relevo de MINTIC, para atender a la población con discapacidad auditiva

- **Motivación del ajuste:** Se tiene una sobre ejecución sobre la meta total, a corte de 2022 se presenta un avance cuantitativo acumulado de 19 entidades superando la meta final de 16 entidades. Actualmente se tienen 24 entidades identificadas con acciones en este tema por lo que propone ampliar la meta total a 45 entidades.
- **Ajuste solicitado:** Ajuste de metas

COMPONENTE	META										Meta Final
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
ACTUAL	9	12	15	16	16	16	16	16	16	16	16
PROPUESTA	9	12	15	16	16	25	30	35	40	45	45

**Indicador 4.1.1 Cualificación de informadores y coordinadores de la Red CADE en temáticas relacionadas al servicio a la ciudadanía**

- **Motivación del ajuste:** Se busca medir la proporción de informadores y coordinadores de la Red CADE cualificados en temáticas relacionadas con el servicio a la ciudadanía. Teniendo en cuenta que el número de informadores y coordinadores puede cambiar en cada vigencia, la fórmula del indicador y metas no permiten evidenciar si se capacitó a la totalidad de las personas, por lo que se requiere realizar este ajuste con el fin de garantizar que el 100% de las personas sean cualificadas
- **Ajuste solicitado:** Ajuste de indicador, fórmula de indicador, meta y tipo de anualización.

	Programación Actual	Propuesta Ajuste
<b>Nombre del Indicador</b>	Número de informadores y coordinadores de la Red CADE cualificados en temáticas relacionadas a servicio a la ciudadanía	Porcentaje de informadores y coordinadores de la Red CADE cualificados en temáticas relacionadas a servicio a la ciudadanía
<b>Fórmula del Indicador</b>	Sumatoria de informadores y coordinadores de la Red CADE cualificados en temáticas relacionadas con el servicio a la ciudadanía	(Sumatoria de informadores y coordinadores de la Red CADE cualificados en temáticas relacionadas con el servicio a la ciudadanía / Sumatoria de informadores y coordinadores de la Red CADE) *100
<b>Fecha de inicio</b>	01/05/2019	01/01/2024

COMPONENTE	META										
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	Meta Final
ACTUAL	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140
PROPUESTA	140	140	140	140	140	100%	100%	100%	100%	100%	100%

**Indicador 4.1.2 Aplicación de pruebas de confirmación de entendimiento a informadores y coordinadores de la Red CADE**

- **Motivación del ajuste:** En relación con el punto anterior, se solicita realizar ajustes con el fin de tener una seguimiento y cumplimiento de metas más cercano a la realidad. Con el fin de garantizar una gestión permanente en el tema, además del cambio de la fórmula y metas, se solicita el ajuste del tipo de anualización a tipo constante lo que requiere un cambio de la periodicidad a anual con el fin de no tener inconvenientes en los reportes trimestrales que se realicen
- **Ajuste solicitado:** Ajuste de indicador, fórmula de indicador, meta y tipo de anualización.

	Programación Actual	Propuesta Ajuste
<b>Nombre del Indicador</b>	Número de pruebas de conocimiento aplicadas a los informadores y coordinadores de la Red CADE	Porcentaje de pruebas de conocimiento aplicadas a los informadores y coordinadores de la Red CADE
<b>Fórmula del Indicador</b>	Sumatoria de pruebas de conocimiento aplicadas a los informadores y coordinadores de la Red CADE	(Sumatoria de pruebas de conocimiento aplicadas a los informadores y coordinadores de la Red CADE / Sumatoria de informadores y coordinadores de la Red CADE cualificados en temáticas relacionadas con el servicio a la ciudadanía) *100
<b>Tipo de anualización</b>	4.1.2 Suma	4.1.2 Constante

Periodicidad de medición	4.1.2 Trimestral	4.1.2 Anual
Fecha de inicio	4.1.2 01/01/2020	4.1.2 01/01/2024

COMPONENTE	META										Meta Final
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
ACTUAL		140	140	140	140	140	140	140	140	140	140
PROPUESTA		140	140	140	140	100%	100%	100%	100%	100%	100%

### 5.5. Indicador 5.1.2 Puntos de atención CADE y Super CADE en operación

- **Motivación del ajuste:** Como consecuencia de la emergencia sanitaria del COVID 19 y la concurrencia de personas en los puntos de atención CADE y Super CADE, la administración optó por cerrar 3 puntos de atención, pasando de 27 puntos a 24. Así mismo, de acuerdo a las obras del metro se tiene proyectado fusionar y crear otros Super CADE, por lo cual es necesario ajustar la meta con el fin de evitar incumplimientos y las dificultades en el reporte que se presentan actualmente
- **Ajuste solicitado:** Ajuste de metas

COMPONENTE	ACTUAL	PROPUESTA
Periodicidad de medición	Trimestral	Anual

COMPONENTE	META										Meta Final
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
ACTUAL	27	27	27	27	32	32	32	32	32	32	32
PROPUESTA	27	27	27	27	24	24	24	24	24	24	24

### Indicador 6.1.1 Evaluaciones del cumplimiento de los Acuerdos de Nivel del Servicio suscritos con entidades distritales que participan el canal presencial de la Red CADE

- **Motivación del ajuste:** Se propone ajustar el nombre del producto y definirlo específicamente para aquellos Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) suscritos con entidades distritales que participan en el canal presencial de la Red CADE, y no de la totalidad de los acuerdos que hay suscritos con entidades del nivel nacional y de la empresa privada.
- **Ajuste solicitado:** Ajuste en la redacción del producto, indicador, fórmula del indicador, fecha de inicio y meta

COMPONENTE	ACTUAL	PROPUESTA
Nombre del Producto	Elaboración de evaluaciones de cumplimiento de los acuerdos de nivel de servicios suscritos	Evaluaciones del cumplimiento de los Acuerdos de Nivel del Servicio suscritos con entidades distritales que participan el canal presencial de la Red CADE
Nombre del indicador	Evaluaciones de cumplimiento de los acuerdos de nivel de servicio	Porcentaje de evaluaciones del cumplimiento de los Acuerdos de Nivel del Servicio suscritos con entidades distritales que participan el canal presencial de la Red CADE
Fórmula del Indicador	Sumatoria de evaluaciones de cumplimiento de los acuerdos de nivel de servicio	(Número de evaluaciones de Acuerdo de Nivel del Servicio suscritos con entidades distritales para el canal presencial de la Red CADE realizadas/



	6.1.5		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PROPUESTA	6.1.6						1	1	1	1	1	1

### Indicador 7.1.1 Trámites racionalizados

- **Motivación del ajuste:** Actualmente se tienen dificultades para poder evidenciar las diferentes acciones de racionalización que se presentan en torno a los trámites, por lo que surge la necesidad de ajustar la fórmula del indicador con el fin de que la misma pueda medir las acciones de racionalización y no el número de trámites racionalizados
- **Ajuste solicitado:** Ajuste de la redacción del producto, indicador, fórmula del indicador y metas

COMPONENTE	ACTUAL	PROPUESTA
Nombre del indicador	Número de trámites racionalizados	Número de acciones de racionalización implementadas
Fórmula del Indicador	Sumatoria de trámites racionalizados	Sumatoria de acciones de racionalización implementadas

COMPONENTE	META										
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	Meta Final
ACTUAL	97	107	119	131	143	158	178	198	218	243	243
PROPUESTA	97	107	119	131	143	30	40	50	60	70	70

### Eliminación de productos:

#### Indicador 3.1.6 Entidades distritales con mecanismos de radicación calificada en sus puntos de atención

- **Justificación:** El producto tenía proyectado tener 17 entidades con al menos un punto de atención con mecanismos de radicación calificada, en donde a corte del 30 de junio de 2023 se cumplió con la meta total de 17 entidades que han implementado estos mecanismos. Teniendo en cuenta que los mecanismos de radicación calificada no cambian en el tiempo, se considera necesario hacer una terminación anticipada del producto, toda vez que las entidades ya han reportado el cumplimiento y los reportes a futuro no evidenciarán cambio alguno.
- **Solicitud:** Terminación anticipada.

#### Indicador 5.1.3 Implementación de módulos de SuperCADE Virtual

- **Justificación:** Durante el acontecimiento de la pandemia de Covid-19 y las medidas de salud pública relacionadas con prevenir el contagio causado en las aglomeraciones de personas en lugares cerrados, la administración distrital optó por fortalecer la atención virtual a través de la aceleración en la implementación de módulos de SuperCADE Virtual. En este sentido, se programó tener 4 de estos módulos en operación todos los años hasta el 2028, sin embargo, entre los años 2021 y 2022 se pasó de 4 a 11 módulos de SuperCADE Virtuales en operación, razón por la cual el producto se encuentra sobre ejecutado en la actualidad y no se prevé crear nuevos módulos o realizar ajustes adicionales a los mismos. En consecuencia, se propone ajustar la meta final de 4 a 11

módulos de SuperCADE Virtual en operación y anticipar su terminación del año 2028 a 2023.

- **Solicitud:** Terminación anticipada.

#### **Indicador 7.1.5 Virtualización de trámites de la Secretaría Distrital de Gobierno**

- **Justificación:** En la etapa de planeación de este producto se programó como meta final la virtualización de diez (10) trámites de la Secretaría Distrital de Gobierno, uno (1) cada año empezando en 2019. Sin embargo, al día de hoy la correspondiente Secretaría reporta la virtualización de 18 trámites a su cargo, sobrepasando la meta final establecida inicialmente y faltando cinco años para el año 2028. En consecuencia, se propone anticipar su terminación del año 2028 a 2023.
- **Solicitud:** Terminación anticipada.

#### **Productos nuevos**

<b>Producto esperado</b>	<b>Entidad Responsable</b>
1.1.7 Índice de servicio a la ciudadanía	Veeduría Distrital
2.1.5 Plan de Acción de la Comisión Intersectorial	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
2.1.6 Porcentaje de avance en las fases de implementación del Programa para fortalecer del talento humano relacionado al proceso de servicio a la ciudadanía	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
3.1.11 Seguimiento periódico al uso de la herramienta de agendamiento por parte de los ciudadanos de Catastro Distrital, realizado	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
3.1.12 Ciudadanía atendida a través de redes sociales en Canal Capital	Canal Capital
3.1.13 Estrategia de acompañamiento y asesoría en lenguaje claro para trámites, otros procedimientos administrativos y consultas de información de la Guía de trámites y Sistema Único de Información de Trámites, implementada	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
3.1.14 Estrategias de lenguaje claro e incluyente implementadas por las entidades distritales	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
3.1.15 Implementar capacitaciones en lenguaje de señas	Secretaría Distrital de Planeación
3.1.16 Ruta distrital efectiva de traducción a lenguas nativas	Secretaría Distrital de Gobierno
4.1.5 Caja de herramientas para la cualificación de la participación ciudadana, dirigida a servidores de la Secretaría Distrital de Planeación en el marco del Modelo Colaborativo de Participación Ciudadana.	Secretaría Distrital de Planeación



5.1.4 Entidades distritales que implementan ajustes razonables en sus canales de atención a la ciudadanía para garantizar accesibilidad	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
7.1.6 Unidades móviles y/o ferias itinerantes realizadas por las entidades distritales para garantizar la oportunidad del servicio	Secretaría Distrital de Hacienda
7.1.7 Creación e implementación del Formulario Único de Trámites - FUT – y Ventanilla de radicación virtual	Secretaría de Educación Distrital

### **Votación:**

La Dra. Bibiana Cardozo Peña, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría General, somete a aprobación ante el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública la propuesta de modificación del plan de acción de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía.

La Dra. Patricia Rincón Mazo, Subsecretaria Distrital de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría General, la Dra. Nidia Rocío Vargas, Directora del Departamento Administrativo del Servicio Civil, y el Dr. Hernando Quintero, Director de Planeación y Gestión del Riesgo de la Agencia Analítica de Datos, aprueban la modificación del Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía.

Nota: La Directora Nidia Vargas aprueba la solicitud, sin embargo, recomienda que para la modificación del producto 6.1.6 “Evaluaciones del cumplimiento de los Acuerdos de Nivel del Servicio suscritos con entidades distritales que participan el canal presencial de la Red CADE”, se tenga en cuenta su alineación con el indicador de resultado 2.1 “Aumento en el porcentaje de ciudadanos que consideran estar satisfechos con los trámites y servicios brindados por las entidades distritales, en la ciudad de Bogotá D.C.”, de la Política Pública de Gestión Integral del Talento Humano a cargo de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General.

Así las cosas, en caso de requerir modificaciones sobre el producto de resultado el Departamento Administrativo del Servicio Civil recomienda remitir la propuesta de modificación del indicador de resultado en mención.

El detalle de la información se encuentra en la presentación PowerPoint (2023-12-04 Comité sectorial\_sesion05 acta).

## **6. Resultados del fenecimiento de cuenta de la Entidades del distrito**

El Dr. Jorge Eliecer Gómez, Jefe de la Oficina de Control Interno de la Secretaría General, señala que, con corte a 28 de noviembre, de la muestra de las 48 entidades distritales objeto de seguimiento por parte de la Contraloría de Bogotá, a 33 entidades se realizó el fenecimiento de la cuenta, a 3 entidades no fenecieron la cuenta y de las 12 entidades restantes, se espera tener resultados en el mes de diciembre de 2023.

Las entidades a las que a la fecha de corte no se feneció la cuenta son, la Secretaría Jurídica, Secretaría de Educación y Secretaría de Desarrollo Económico; la causa del no fenecimiento son los estados financieros.

El Dr. Gómez presenta el comportamiento sobre fenecimiento de las Cuentas en el Distrito del año 2012 al año 2022 y manifiesta que en 2023 nos encontramos en un punto intermedio frente a los resultados entre el año 2020 y 2021. Teniendo en cuenta que el mejor resultado se obtuvo en el año 2020 en el que no feneció la cuenta a solo 2 entidades del total de 48.

Así mismo informa que para el año 2024 la Contraloría realizará una medición diferente a la que ha realizado en los últimos años, dando mayor relevancia al tema financiero con un peso aproximado del 40%; por esta razón, se recomienda a las Entidades presentes, continuar trabajando en los estados financieros y la evaluación de control interno contable.

La Dra. Lorena Medina, Jefe de la oficina de Control Interno del Departamento Administrativo del Servicio Civil, informa que 6 de las entidades pendientes por resultados, no contarán con concepto de fenecimiento ya que no se encuentran dentro del Plan de Auditoría Distrital, por considerarse entidades de bajo riesgo. Las entidades que no fueron objeto de auditoría son: Orquesta Filarmónica de Bogotá, Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico, Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, Instituto Distrital de Ciencia Biotecnología e investigación en salud, la Entidad de Gestión Administrativa y técnica ELEGAD, y la Empresa Metro de Bogotá S.A.

Teniendo en cuenta lo anterior a la fecha de corte se encuentran pendientes 6 entidades por concepto de fenecimiento de la cuenta.

El detalle de la información se encuentra en la presentación power point anexa al acta (2023-12-04 Comité sectorial\_sesion05 acta).

## 7. Seguimiento al Plan estratégico sectorial 2020-2024

Lenda Caro Quito, contratista de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría General, informa sobre el seguimiento al Plan Estratégico Sectorial, mencionando que se mide a través del cumplimiento de indicadores sectoriales, indicadores de metas trazadoras seleccionadas e indicadores de proyectos de inversión; estos indicadores aportan al cumplimiento de los 5 objetivos estratégicos y el cálculo de para estimar el cumplimiento de cada objetivo estratégico es un promedio ponderado de los indicadores que le conforman.

En ese sentido, presenta el avance del Plan Estratégico Sectorial con corte a 30 de septiembre de 2023:

Objetivos estratégicos	Avance al corte
1. Proporcionar las herramientas para gestionar el potencial de los funcionarios y colaboradores a través de la implementación de la Política Pública de Gestión Integral del Talento Humano, para generar valor público creando confianza y legitimidad en su actuar.	139,67%
2. Implementar estrategias y acciones que aporten a la construcción de la paz, la reparación, la memoria y la reconciliación en Bogotá Región.	100%

Objetivos estratégicos	Avance al corte
3. Posicionar un modelo de gobierno abierto y una gestión pública efectiva que permitan la generación de valor público, el fortalecimiento desarrollo de capacidades y un mejor relacionamiento entre la ciudadanía y la administración.	103,10%
4. Promover procesos de transformación digital mediante la articulación distrital que permitan impulsar una Bogotá territorio inteligente.	100%
5. Fortalecer la prestación del servicio a la ciudadanía con oportunidad, eficiencia y transparencia, a través del uso de la tecnología y la cualificación de los servidores.	96,02%

A partir de estos resultados, se especifica que:

- Respecto al avance del Objetivo 1, se informa que la sobre-ejecución del 139.67% que presenta se debe a la acogida que ha tenido la estrategia de Teletrabajo, ya que a corte de 30 de noviembre se cuenta con 8.492 teletrabajadores.
- El Objetivo 2, presenta un cumplimiento a la fecha de corte del 100%, te indicador también tiene asociado un indicador Sectorial y una meta proyecto de inversión, que se encuentran en cumplimiento.
- El Objetivo 3, cuenta con un avance del 103,10% que obedece a un indicador del número de personas con discapacidad que participan, en acciones de posicionamiento del Modelo de gobierno abierto, en donde se tenía previsto la participación de 40 personas y asistieron 82.
- El Objetivo 4, presenta un cumplimiento del 100% ya que los dos indicadores asociados que impulsan las agendas de transformación digital y las políticas públicas TIC, se encuentran cumplidos.
- El Objetivo 5, cuenta con dos indicadores asociados y presenta un avance del 96,02% en general. Los indicadores asociados están relacionados con orientaciones y solicitudes recibidas a través de la línea 195 que tiene un avance del 50,40% debido a que la ciudadanía ha mostrado preferencia por hacer uso de otros canales de comunicación. A diferencia del indicador asociado con el número de PQRS recibidas por otros canales, que presenta un sobre cumplimiento del 141.64% debido la demanda de la ciudadanía en la utilización de medios de comunicación diferentes al presencial.

La Dra. Bibiana Cardozo, menciona que el Plan Estratégico Sectorial está de acuerdo con lo programado y se encuentra directamente relacionado con las metas que se plantearon desde los proyectos con el marco del Plan de Desarrollo como se expondrá en el punto número 10 de la agenda.

El detalle de la información se encuentra en la presentación power point anexa al acta (2023-12-04 Comité sectorial\_sesion05 acta).

## 8. Avance en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

La Dra. Alexandra Arévalo Cuervo, Subdirectora Técnica de Desarrollo Institucional informa que el Departamento Administrativo de la Gestión Pública – DAFP, presentó a finales del mes de octubre de 2023, los resultados obtenidos para la vigencia 2022, del Formulario Único de Reporte a la Gestión FURAG. Para el caso de Bogotá, informa que se midieron dos indicadores, uno para las Alcaldías y otro para las Entidades del nivel Distrital. Con respecto a la Alcaldía de Bogotá, el resultado se puede comparar con las Alcaldías tipo A y B, pero aclara que el resultado de la vigencia 2022 no es comparable con los resultados de las anteriores vigencias.

Frente a los resultados informa, que la Alcaldía Mayor de Bogotá por tercer año consecutivo obtuvo el puntaje más alto, logrando una calificación de 93,8. Lo anterior evidencia el trabajo que se viene realizando en la mejora de los procesos, controles y en general a la gestión realizada.

La Dra. Arévalo explica que el resultado del Índice de la Alcaldía corresponde a la evaluación de un formulario independiente obtenido a partir de las respuestas emitidas por las 15 Secretarías; en donde se encuentra en primer lugar la Secretaría Jurídica Distrital con un puntaje de 96,96. El 30% de las Secretarías obtuvieron puntajes por encima de 90; otras 9 entidades lograron puntajes por encima de 80 y solo una Entidad obtuvo un puntaje de 73,94.

Al realizar el análisis por Dimensión se encuentra que la mejor es Gestión del Conocimiento con un puntaje del 99. Frente a los resultados por Política, la mejor evaluada fue Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de procesos que obtuvo 100 puntos. Las políticas con menor puntaje fueron la de Gobierno Digital, Seguridad Digital y Defensa Jurídica. No obstante, todas las políticas estuvieron por encima de 80 puntos.

Respecto a los Resultados de Índice de Desempeño por Entidad, se observa que presenta una alta dispersión entre los resultados obtenidos, esto obedece a que es la primera medición bajo la nueva estructura del Formulario, una vez se identifique las brechas asociadas a la gestión y el desempeño institucional, los resultados pueden presentar índices más uniformes para el Distrito Capital. La Secretaría General obtuvo un puntaje del 89,61 y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital un puntaje del 85,80.

Frente al promedio de las políticas, la mejor evaluada fue Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de procesos con 97.3 puntos y las de menor resultado fueron las políticas de Integridad, Seguridad Digital y Racionalización de Trámites.

La Dra. Arévalo presenta recomendaciones para las 3 políticas con menor calificación de la siguiente manera:

**Política de Integridad:** Es importante ejecutar acciones que permitan avanzar en el tema de cambio cultural respecto al código de integridad, la gestión adecuada de conflictos de interés y la publicación oportuna de declaración de bienes y renta.

**Política de Seguridad Digital:** Las acciones para la mejora debe ir enfocadas en la implementación de instrumentos asociados al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, mejorando la asignación de recursos, para el fortalecimiento de la política.

**Política de Racionalización de Trámites:** Requiere acompañamiento para la ejecución satisfactoria de la estrategia de racionalización y unificación de los sistemas distritales y

nacionales, para la identificación de los trámites, toda vez que el FURAG se alimenta directamente del Sistema Único de información de Trámites, afectando la calificación.

El detalle de la información se encuentra en la presentación power point anexa al acta (2023-12-04 Comité sectorial\_sesion05 acta).

#### **9. Formulación y seguimiento de la Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia, y Construcción de Paz y Reconciliación 2023 - 2038.**

La Dra. Norma Constanza Vera, Directora de Paz y Reconciliación de la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación presenta los resultados de la formulación de la Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia, y Construcción de Paz y Reconciliación 2023 - 2038.

El 15 de noviembre de 2023, se expide el Decreto Distrital Nro. 537 "Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia, y Construcción de Paz y Reconciliación 2023-2033", la cual está orientada a la atención de los factores que inciden en los comportamientos delictivos, sociales y legales, que permiten el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la justicia, así como la construcción de paz y la reconciliación en Bogotá.

Esta política pública cuenta con un objetivo general y cinco específicos, de los cuales el número cuatro que "Busca generar condiciones para la construcción de paz y la reconciliación en Bogotá en el marco de la implementación sostenible del Acuerdo de Paz", es liderado por la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación. Para su cumplimiento se encuentra asociado a la ejecución y gestión de cada uno de los indicadores de resultado y de producto contenidos en este de la siguiente manera:

- Cuatro (4) indicadores de resultado bajo la responsabilidad de la Secretaria General - Oficina de la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación.
- Doce (12) indicadores de producto a cargo de la Secretaria General - Oficina de la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación.
- Tres (3) indicadores de producto a cargo de la Secretaria General - Dirección Distrital de Archivo de Bogotá.
- Doce (12) indicadores de producto a cargo de 9 Entidades Distritales.

#### **10. Seguimiento a las metas y ejecución presupuestal de las entidades que conforman el Sector Gestión Pública.**

##### **a. Seguimiento a las metas del Plan Distrital de Desarrollo por parte del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital**

La Dra. Slendy Contreras Amado, Subdirectora de Planeación y Gestión de la Información del Talento Humano del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, presenta el avance de las metas del Plan Distrital de Desarrollo en el marco de los proyectos de inversión de la entidad con corte al 31 de octubre de 2023:

- Proyecto de inversión 7567 “Modernización de la arquitectura institucional del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital”

Descripción de la meta	Programación magnitud 2023	Cumplimiento al corte	Avance al corte
Meta 1. Racionalizar 16 procesos y procedimientos de la entidad.	5	2,43	48,7%
Meta 2. Optimizar 8 procesos y procedimientos a través de herramientas tecnológicas.	4	3,68	92%
Meta 3. Realizar las mejoras locativas a 2 sedes para asegurar la adecuada prestación del servicio, asegurando un enfoque poblacional, diferencial.	2	1,48	74,3%
Meta 4. Ejecutar y hacer 4 seguimientos anuales a las políticas, planes, proyectos y programas de las diferentes áreas.	4	4	100%
Meta 7. Adelantar 2 acciones anuales para la implementación del sistema de gestión documental	2	1,7	82,7%
Meta 9. Implementar 1 modelo integral de atención a la ciudadanía incorporando el enfoque poblacional, diferencial.	0,3	0,24	80,3%
Meta 10. Desarrollar 1 estrategia de gobierno abierto y transparencia en el DASCD.	0,3	0,25	84%
Meta 11. Realizar 3 alianzas interinstitucionales para la adopción de nuevas tecnologías.	1	1	100%
Meta 12. Actualizar el 60 por ciento del software y hardware que permita el desarrollo de la capacidad tic de la entidad.	3	2,7	90,8%

- Proyecto de inversión 7670 “Implementación de acciones efectivas para la gestión integral del talento humano distrital al servicio de la Bogotá del Siglo XXI”

Descripción de la meta	Programación magnitud 2023	Cumplimiento al corte	Avance al corte
Meta 02. Asistir técnicamente a 52 entidades y organismos del D.C. en el rediseño institucional, la estandarización de sus estructuras organizacionales, actualización de plantas de personal y/o manuales específicos de funciones y competencias laborales	7	5	71,4%
Meta 03. Asistir técnicamente a 52 entidades y organismos distritales en la implementación de acciones que contribuyan a la gestión estratégica de su talento humano	52	52	100%
Meta 04. Implementar en 52 entidades y organismos distritales la estrategia de formalización, dignificación y acceso público y meritocrático de la administración pública distrital	52	52	100%
Meta 05. Capacitar a 25000 colaboradores y colaboradoras vinculados al distrito capital con programas de capacitación y formación de acuerdo con la competencia del DASCD	7.378	8.871	120,2%
Meta 06. Asistir y apoyar la implementación de 2 sistemas de gestión del rendimiento y la productividad distrital y del programa de selección y formación de jefes de talento humano en el distrito capital	1,75	1,68	96,1%

Descripción de la meta	Programación magnitud 2023	Cumplimiento al corte	Avance al corte
Meta 07. Contar con 58000 beneficiarios de los programas de bienestar desarrollados, que generen sentido de pertenencia en colaboradores y colaboradoras y el mejoramiento del clima laboral de las entidades y organismos distritales	9.000	7.536	83,7%
Meta 08. Asistir y apoyar a 52 entidades, organismos y dependencias para la construcción de ambientes laborales diversos, amorosos y seguros en las entidades distritales	44	44	100%
Meta 09. Actualizar 1 sistema poniendo en operación nuevas funcionalidades en el sistema de información distrital del empleo y la administración pública (SIDEAP), que permitan consolidar una cultura de analítica de datos sobre la gestión del talento humano en el distrito capital	0,9	0,86	95,6%
Meta 10. Efectuar la estructuración técnica, de 1 sistema de información con sus requerimientos funcionales y el análisis de datos para la puesta en funcionamiento del tablero de control del talento humano en el territorio de Bogotá D.C	0,9	0,89	98,9%
Meta 11. Consolidar 1 batería de indicadores diseñados e implementados sobre la gestión del talento humano del sector público de Bogotá, D.C	0,9	0,82	91,1%

**b) Seguimiento a las metas del Plan Distrital de Desarrollo por parte de la Secretaría General**

Lenda Caro Quito, de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría General, presenta el seguimiento de los 7 proyectos de inversión de la Secretaría General conforme al avance presentado con corte al 31 de octubre de 2023 así:

Proyecto de inversión	Programación 2023	Cumplimiento al corte (octubre)	Avance vigencia 2023
7867 Generación de los lineamientos de comunicación del Distrito para construir ciudad y ciudadanía	100%	85%	73,4%
7868 Desarrollo Institucional para una Gestión Pública Eficiente	100%	100%	71,7%
7869 Implementación del Modelo de Gobierno Abierto, Accesible e Incluyente de Bogotá	100%	100%	86,7%
7870 Servicio a la ciudadanía, moderno, eficiente y de calidad	100%	100%	68,1%
7871 Construcción de Bogotá-Región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación	100%	102%	94,3%
7872 Transformación digital y gestión TIC	100%	97,5%	76,8%
7873 Fortalecimiento de la capacidad institucional	100%	100%	81,9%

**c) Seguimiento a la ejecución presupuestal por parte del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.**

MDV

La Dra. Slendy Contreras Amado, Subdirectora de Planeación y Gestión de la Información del Talento Humano del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, señala que, con corte al 30 de noviembre de 2023, la entidad presenta una ejecución presupuestal del 86,8% para recursos de funcionamiento y un 98,8% para recursos de inversión, representando un 93% del total de la Entidad.

Respecto a la ejecución por proyecto de inversión presenta la siguiente información

Proyecto 7670 a la fecha de corte una ejecución del 98,7%

Proyecto 7567 a la fecha de corte una ejecución del 99,2%

#### **d) Seguimiento a la ejecución presupuestal por parte de la Secretaría General**

Andrea Torres Almonacid, de la Oficina Asesora de Planeación, presenta el informe de ejecución presupuestal de la Secretaría General con corte al 30 de noviembre de 2023. En ese sentido, se cuenta con una ejecución del 91,69% entre recursos de funcionamiento e inversión.

Detalla la ejecución por cada proyecto de inversión de la Secretaría General de la siguiente manera:

<b>Proyecto de inversión</b>	<b>% de ejecución</b>
7867 Generación de los lineamientos de comunicación del Distrito para construir ciudad y ciudadanía	97,9%
7868 Desarrollo Institucional para una Gestión Pública Eficiente	98,7%
7869 Implementación del Modelo de Gobierno Abierto, Accesible e Incluyente de Bogotá	100%
7870 Servicio a la ciudadanía, moderno, eficiente y de calidad	99%
7871 Construcción de Bogotá-Región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación	99,6%
7872 Transformación digital y gestión TIC	99,3%
7873 Fortalecimiento de la capacidad institucional	98,9%

En términos de reservas presupuestales se ha ejecutado el 96,71% de los recursos entre funcionamiento e inversión.


### **11. Proposiciones y varios.**

- La Dra. Patricia Rincón Mazo, Subsecretaria Distrital de Fortalecimiento Institucional, indica que la Ley 2195 de 2022, plantea la generación de los nuevos Programas de Ética Pública, remplazando los antiguos Planes Anticorrupción, para lo anterior la Secretaría de Transparencia dará lineamientos. La Dra. Rincón comparte un link



enviado por la Secretaría de Transparencia para la revisión de la información. La Secretaría General estará recibiendo comentarios sobre el asunto el día miércoles 6 de diciembre.

## TOMA DE DECISIONES

Icono	Decisión
	<p>Aprobación de la modificación al indicador 1.1. de la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción</p> <p>Síntesis: Se presentó y aprobó la modificación del indicador: 1.1 Aumento del Índice de Transparencia Activa (ITA).</p>
	<p>Aprobación de la modificación a indicadores y productos de la Política Pública de Gestión Integral del Talento Humano de la Administración Pública.</p> <p>Síntesis: Se presentó y aprobó la modificación de los indicadores: 1.1.2 Banco de Proveedores "Talento No Palanca", 3.1.10 Propuesta normativa para impulsar la adopción de una figura jurídica para el Sector Salud, 2.2.6 Programa Fondos Educativos, 3.1.12 Implementación del Expediente Único Laboral Distrito Capital.</p>
	<p>Aprobación de la modificación a indicadores y productos de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía</p> <p>Síntesis: Se presentó y aprobó la modificación de los productos: 1.1.3; 3.1.7; 4.1.1; 4.1.2; 5.1.2; 6.1.1; 6.1.6 y 7.1.1 y eliminación de los productos 3.1.6; 5.1.3 y 7.1.5. Creación de 13 productos: 1.1.7; 2.1.5; 2.1.6; 3.1.11; 3.1.12; 3.1.13; 3.1.14; 3.1.15; 3.1.16; 4.1.5; 5.1.4; 7.1.6 y 7.1.7.</p>

## COMPROMISOS

En el desarrollo de esta sesión del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública no se establecen compromisos.

## CONCLUSIONES

- Se presentó el seguimiento a la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción.
- Se presentó el seguimiento a la Política Pública de Gestión Integral del Talento Humano de la Administración Pública y modificación a un de sus indicadores.
- Se presentó el seguimiento a la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía y aprobaron las modificaciones a los indicadores y productos.
- Se presentó los Resultados del fenecimiento de cuenta de la Entidades del distrito
- Se presentó el Seguimiento al Plan estratégico sectorial 2020-2024
- Se presentó el Avance en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- Se presentó la formulación y seguimiento de la Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia, y Construcción de Paz y Reconciliación 2023 - 2038.
- Se presentó Seguimiento a las metas del Plan Distrital de Desarrollo por parte del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y la Secretaría General

MD

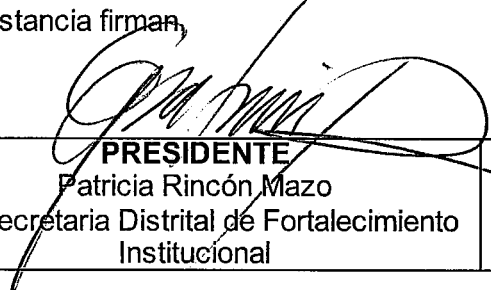

- Se presentó Seguimiento a la ejecución presupuestal por parte del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y la Secretaría General

### **CIERRE DE LA SESIÓN**

Siendo las 4:30 p.m. del 4 de diciembre de 2023 se da por concluida la sesión ordinaria del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública.

**CONVOCATORIA:** la próxima sesión ordinaria del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública será en enero de 2025.

En constancia firman,

 <b>PRESIDENTE</b> Patricia Rincón Mazo Subsecretaria Distrital de Fortalecimiento Institucional	 <b>SECRETARIA TÉCNICA</b> Bibiana Cardozo Peña Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
--	---

Anexos: Convocatoria del comité, presentación PowerPoint, y registro virtual de asistencia.

Proyectó: Angela Lozada, Contratistas de la Oficina Asesora de Planeación *de*

Revisó: Virginia Viracachá Viracachá, Asesora de la Oficina Asesora de Planeación

Aprobó: Bibiana Cardozo Peña, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación *W* *27...*